

los doscientos caballeros en el lugar convenido, adelantándose á todos Rodrigo y embistiendo al ofensor de su padre:

- Los primeros golpes suyos | é del conde [don Gome] son:
 305 Paradas estan las hases, | é comienza á lidiare:
 Rodrigo mattó al conde, | ca non lo pudo tardar;
 Venidos son los ciento | é pienssan de lidiar:
 En pos ellos salió Rodrigo, | que los non da vagar;
 Prisso á dos fijos del conde, | á todo su mal pesar,
 310 Ferran Gomez é Alfon Gomez | é tráxolos á Vivar.

Las tres hijas del conde, Elvira, Aldonza y Jimena, llenas de dolor por la muerte de su padre y por la prision de sus hermanos, se dirigen á Vivar cubiertas de luto, para demandar á Diego Lainez la libertad de los últimos. Esta escena, en que se pintan con sencillos y brillantes rasgos la amargura de las hijas del conde, la ingenuidad del anciano Lainez y la hidalga y feróz generosidad del matador de don Gomez, es sin duda una de las más importantes de la *Leyenda*.

- Prissiestesnos los hermanos | é tenedeslos acá,
 É nos mugieres somos, | que no hay quien nos anpare.
 —Essas oras dixo don Diego ¹ | no deveades á mí culpar:
 Peditlos á Rodrigo, | sy vos los quissiere dar,
 325 Prométolo yo á Christus, | á mi nom' pode pessar.
 Aquesto oió Rodrigo, | comensó de fablar:
 —Mal fessiste, sennor, | de vos negar la verdat:
 Que yo seré vuessio fijo, | é seré de mia madre.
 Parat mientes al mundo, | sennor, por caridat.
 330 Non han culpa las fijas | por lo que fizo el padre:
 Datles á sus hermanos, | cá muy menester los han.
 Contra estas duennas messura | deveades, padre, catar.
 Ally dixo don Diego: | Fijo mandátgelos dar.
 Sueltan los hermanos; | á las duennas los dan ².

¹ Escribimos *don Diego*, por no apartarnos en demasia de las ediciones de la *Leyenda*; mas no sin que juzguemos conveniente advertir que en la primitiva redaccion debió decirse simplemente *Iago ó Iagüe*, segun acreditan numerosos documentos diplomáticos de aquella edad, y se vé en el *Poema*.

² El erudito Ticknor dice que los tres hermanos de Jimena habian caido prisioneros de los moros y sido libertados por el Cid (*Historia de la literatura española*, Prim. época, tomo I, cap. II).

No es fácil hallar en obras de otros siglos más cercanos tanta naturalidad, sencillez y energia al mismo tiempo: el carácter del intrépido garzon que acababa de dar muerte al conde de Gormaz, no puede en verdad bosquejarse con más fuerza y vigor, descubriendo desde las primeras pinceladas el temple superior de su alma. Tan terrible como habia sido su brazo en la pelea, tan ingénuo es el enojo que manifiesta contra su padre, porque no habia otorgado á las hijas del conde la libertad de sus hermanos, dudando de su obediencia; y tan generoso aparece con estas desconsoladas doncellas. Semejante hidalguia y desprendimiento no pueden menos de inflamar el corazon de Jimena, que se dirige no obstante á Zamora, llena de amor y de zozobra, para pedir al rey justicia contra el hijo de Diego Lainez. Hé aquí esta original é interesante escena:

- Liegava á Samora, | do la corte del rey está,
 Lorando de los oios | é pidiendo piedat.
 345
 Orphaniella finqué pequenna | de la condesa, mi madre,
 Fijo de Diego Lainez | fisome mucho mal;
 Prissom' mis hermanos | é mattom' á mio padre:
 Á vos que ssodes rey | vengom' querellar.
 350 Sennor, por merçet derecho | [luégo] me mandat dar.
 Muchol' pessó al rey | é comensó de fablar:
 —En grant coita son mios regnos; | Castiella alssárseme ha;
 É si se me alsan castellanos, | faserm' han mucho mal.
 Quand l'oió Ximena Gomes, | la mano l' fué besar:
 355 Mercet, dixo, Sennor; | non lo tengades á mal;
 Mostrarvos he assosegar Castiella | é á los regnos otro tal:
 Datme á Rodrigo por marido, | aquel que mató á mio padre.

Omitimos hacer comentarios sobre este pasaje, donde se revela con notable energia la candidez de los sentimientos de la enamorada Jimena, que se ase del temor del rey y de los peligros que amenazaban á Castilla, para cohonestar la pasion, que le habian inspirado la bravura y la magnanimidad de Rodrigo. El rey fluctúa, no obstante, entre el castigo y el matrimonio que Jimena le pide y le propone, hasta que consultando al conde Osorio, su ayo [amo], se resuelve á imponer á la familia de Diego Lainez la alianza solicitada por la hija de don Gomez. Para llevarla á cabo,

manda presentarse en la córte al padre de Rodrigo, acompañado de este; mas Diego Lainez:

370 Cató las cartas | é ovó la color mudado:
Sospechó que por la muerte | del conde queria el rey matallo.
—Oytme, dixo, mi fijo; | mientes catedes aca,
Témome daquestas cartas | que anden con falsedat;
É desto los reyes | muy malas costumbres han.

No puede ser más viva y directa la alusion que hace el hijo de Lain Calvo á la fatal historia de los condes de Castilla, viva aun en la memoria de aquellos naturales. Despues manda á Rodrigo que mientras él vá á Zamora, se dirija á Haro, donde reside su tío Ruy Lainez, añadiendo:

—É sy por aventura | el rey me mattare,
380 Vos é vuestros tios | poderme hedes vengar.
Ally dixo Rodrigo: | Esso no serie verdat:
[Ca] por lo que vos passedes, | por esso quiero yo passar;
Magüer sodes mio padre, | quiero vos yo conseiar ¹:
Tresçientos caualleros | todos consvusco los levat;
385 Á la entrada de Çamora, | sennor, á mim' los dat.
Essa ora dixo don Diego: | Pues pensemos de andar.

Armados los trescientos caballeros, les arenga Rodrigo en esta sustancia:

. . . Amigos, parientes, | é vasallos de mio padre,
Aguardat vuestro sennor | sin enganno é sin arte.
.

¹ Para que pueda ser comparada la manera distinta de expresarse entre los poetas del siglo XV, á que el docto Mr. George Ticknor quiso llevar este poema, y de los cantores populares del XII, parécenos bien traer aquí las notables palabras con que don Alonso de Cartagena se dirige á su padre don Pablo, Canciller mayor de Castilla, expresando el mismo pensamiento que se revela en este verso de la *Leyenda*:

Ser fijo é consejador,
Si al revés vos paresçiere,
Mirad primero, señor,
Que aquel vos sirve mejor
Que mejor consejo os diere.

(*Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judios de España*, Ensayo II, cap. IX.)

Tan negro dia aya el rey, | commo los otros que ay estan:
395 Non vos pueden desir traydores | por vos al rey matar;
Que non somos sus vasallos, | nin Dios non lo mande:
Ca más traydor serya el rey, | si á mio padre mattasse.

Con este propósito llega Rodrigo á Zamora: Diego Lainez se presenta al rey y se arrodilla para besarle la mano, cosa que, por lo nueva é inusitada, no puede menos de repugnar al osado garzon, cuya espada, sangrienta aun, que sale algun tanto de la vaina al inclinarse, causa horror á don Fernando, exclamando al acercársele Rodrigo:

Tiratme allá esse pecado.

Despues añade el monarca:

412 Datme vos acá esa donçella; | despossarémos este losano ¹.

Don Diego Lainez, sorprendido por tan extraña resolucion, apenas juzga cierto lo que pasa delante de sus ojos. El conde Osorio presenta al rey la hija del muerto don Gomez, y efectuado el desposorio, prorumpe Rodrigo en estas palabras:

Sennor, vos me despossaste, | más á mi pessar que de grado;
420 Mas prométolo á Christus, | que vos non besse la mano,
Nin me vea con ella | en yermo nin en poblado,
Ffasta que venssa cinco lides | en buena lit en campo.
Quando esto oió el rey, | fissose maraviellado;
425 Dixo: Non es este ome, | mas figura ha de peccado.

Semejante protesta acaba de revelar el carácter de Rodrigo, que bien pronto tuvo ocasion de probar su palabra: el rey moro de Aillon y los arrayaces de Sepúlveda y Olmedo entraron en tierra de Castilla con una hueste de cinco mil caballos, penetrando hasta Bellorado (*Bilforado*) y sembrando por todas partes el incendio y la muerte. Don Fernando, á quien habian causado sor-

¹ La circunstancia de emplearse esta voz con harta frecuencia en la *Crónica rimada ó Leyenda*, dió sin duda motivo á los cronistas y romanceros para llamar al padre de Jimena *el conde Lozano*; observacion que no carece de algun interés en estos estudios, manifestando claramente la prioridad del monumento que examinamos.

presa las palabras de Rodrigo, intenta probar su valor, dejándole entregado á sus propias fuerzas; pero el nieto de Lain Calvo, sin consentir en que despierten á su padre, que á la sazón dormía, toma las armas, reúne bajo su bandera trescientos caballeros, y con la rapidez del rayo cae sobre la hueste sarracena, alcanzándola en la Nava del Grillo, donde la desbarata, arrebatándole la rica presa que llevaba:

450 Ally lidió Rodrigo con ellos | buena lid en el campo:
Un día é una noche | ffasta otro día mediado
Estuvo en pesso la batalla, | é el torneo mesclado.
Rodrigo vensió la batalla, | ¡Dios sea loado!...
Ffasta Peña Falcon, | do es Peña-Fiel lamado,
Las aguas de Duero | yvanlas enturbiando.

El rey de Aillon es también trofeo de esta victoria, primera de las cinco prometidas por Rodrigo, quien se dirige con la rica presa á Tudela de Duero. La fama del triunfo llega luego á la corte y regocijándose el rey de tener tan valiente vasallo, sale en su busca, prometiéndole entero perdón, si le entrega el quinto del botín y el reyezuelo que en su poder traía. De esta manera responde Rodrigo á la demanda del soberano:

471 —«Solamiente non sea pensado:
Que yo lo daré á los mesquinos | que assáz lo han lasrado:
Lo suyo daré á los diesmos, | que non quiero su peccado;
De lo mio daré soldadas, | á aquellos que me aguardaron.»
475 Essas oras dixo el buen rey: | «Datme esse moço losano.»
Estonce dixo Rodrigo: | Solamiente non sea pensado:
.
Demás non vos daré el quinto, | synon d'aver monedado.

Esta respuesta advierte al rey de que es imposible obtener cosa alguna de Rodrigo por medio de la fuerza: por el contrario sabe muy luego que ha dado libertad al moro de Aillon, á quien no debía deshonorar, aunque vencido, devolviéndole al propio tiempo sus riquezas y donándole cuanto pertenecía á dos arraezes suyos [arrayaces] muertos en la batalla. Al despedir el nieto de Lain Calvo al moro de Aillon, le dice:

Sy vos quissieren abrir las villas, | synon enbiatme mandado:
490 Yo faré que vos abran | á miedo que non de grado.

El moro de Aillon reconoce al jóven guerrero por su señor y se encamina á su pueblo, donde el nombre de Rodrigo basta para restituirle en el mando.

Noticioso entre tanto el conde Martín Gonzalez de que Rodrigo se halla apoderado de Tudela, donde recibe las parias que le envían los sarracenos, dirígese al rey de Aragón para darle aviso de semejante hecho, que reputaba como un despojo, ofreciéndosele á probarlo en singular combate. Autorizado por el aragonés, se presenta en Zamora y desafía al rey de Castilla, pidiéndole paladin para hacer armas. Ningun caballero había salido á la defensa de su rey, cuando llegó acaso Rodrigo á la ciudad, yendo de romería á Santiago, y se enteró por boca del mismo monarca, de la situación en que este se hallaba:

520 Rodrigo á los tres días | á Çamora ovo liegado;
Vió estar al rey muy triste; | ante él fué parado.
Sonrisando se yva | é de la boca fablando:
—Rey ¿quién vos fisso pesar, | ó cómo fué dello ossado?...
De presso ó de muerto | non vos saldrá de la mano.
525 Essas oras dixo el rey: | «Seas bien aventurado;
Á Dios mucho l' gradesco, | por ver qu' eres aquí liegado.
Á tí digo la mi coyta | donde soy coytado:
Enbióme dessaffiar | el rey de Aragón [priado],
.
530 Ó quel diesse un iustador | de todo el mio regnado.
Querelléme en la mi corte | á todos los fijos dalgo;
[Querelléme en la mi corte:] | non me respondió ome nado.

Rodrigo no vacila en aceptar el desafío; pero no quiere faltar á su devoción y pide al rey plazo para poder visitar el *Padron de Santiago*¹, señalándole aquel el de treinta días. No se aviene Martín Gonzalez á término tan largo, deseoso de cumplir los mandatos de su rey, y Rodrigo replica:

. Conde, | ¿por que vos quejades tanto?
Á quien diablos an tomar, | chica es possiesta de Maío.

El nieto de Lain Calvo se dirige al sepulcro del Apóstol. Sólo

¹ Dábase nombre de *Padron de Santiago* á la piedra, donde segun la tradición fué atada la nave que trajo á Galicia el glorioso cuerpo del Apóstol Santiago (*España Sagrada*, tomo III, pág. 144).

restaban ya tres días para expirar los treinta fijados, cuando recuerda el compromiso de su rey, y la solemne promesa que le había hecho. Parte, y sin descansar un momento, llega al vado de Cascajar de Duero, donde encuentra un leproso [gapho], el cual pide por piedad á los caballeros de Rodrigo que le pasen el río. Todos se apartan de él, no pudiendo contener el asco que su vista produce, excepto el hijo de Diego Lainez, quien doliéndose de su miseria, le hace subir en un valiente mulo, cobijándole con una *capa aguadera*, y llevándole consigo hasta Grijalva (Cerrato), donde procura tomar algún descanso, para proseguir su acelerado camino. No bien se había el héroe dormido, cuando le anuncia el pobre, á quien había dado lecho á su lado, que es San Lázaro, mensajero de Cristo, y que viene á revelar que llevará felizmente á cabo cuantas empresas acometiere, siempre que se vea tocado de calentura.

Hé aquí la única consagración, la única unción del héroe castellano en esta peregrina *Leyenda*.

Lleno de religioso espanto, despierta y no hallando junto á sí al leproso, cabalga apresuradamente y parte hácia Calahorra, donde le aguardaban ambos reyes, no sin abrigar el de Castilla la terrible desconfianza de que compareciese Rodrigo al término designado. Preparábase ya el anciano Diego Lainez á salir á la demanda en lugar de su hijo, cuando aparece este, no fenecido aun el plazo; y entrando en el palenque con Martin Gonzalez, le derriba del caballo á los primeros golpes, dándole muerte y declarándose en virtud de este *juicio divino*, que las ciudades de Tudela y Calahorra pertenecían al rey don Fernando. El pasaje en que se refiere semejante duelo, es digno de ser trasladado á este sitio, por su extraordinaria originalidad y por la sencillez que respira:

Cavalgar quiere Rodrigo, | non querie detardarlo;
Non le venia la callentura | que le avie dicho el malato.
Dixo al rey: Sennor, datme | una sopa en vino [blanco] ¹.

¹ Hemos suplido la última palabra. El rasgo de tomar sopas en vino, al acometer cualquiera árdua empresa, es muy característico de los siglos XI y XII. Entre otros testimonios que pudiéramos alegar en comprobación de esta

- 600 Quando quiso tomar la sopa, | la callentura ovo liegado:
En logar de tomar la sopa, | tomó la rrienda del cauallo;
Enderesó el su pendon, | é el escudo ovo embrasado;
É fuesse pora ally | do estaba el navarro.
El navarro clamó ¡Aragon! | é ¡Castiella! el castellano:
605 Yvanse dar sennos golpes, | los caualllos encostaron;
Dixo el conde navarro: | ¡Qué cauallo traes, castellano!
Dixo Rodrigo de Vivar | ¡Quieres trocallo?
Cambialo conmigo, | sy el tuyo es más flaco.—
Allí dixo el conde: | Non me serya dado.—
610 Partiéronles [ende] el sol | los fieles commo de cabo;
Yvanse dar sennos colpes, | é errol' el conde navarro:
Non lo erró Rodrigo de Vivar [el qui en buen ora foé nado]:
Un colpe le fuera dar | quel' abatió del cauallo.
É ante que el conde s'alsasse | desçendió á degollarlo ¹.

Así acaba este interesante episodio, que contribuye á dar mayor realce al carácter de Rodrigo ². Nuevos peligros amenazan

costumbre, citaremos el pasaje de la *Crónica latina de Alfonso VII*, en que se narra la entrada hecha por Farax Adalí [1143] sobre Peña Negra, que defendían el celebrado Munio Alfonso y Martin Fernandez. «Quia Farax Adali (dice) veniebat cum magno exercitu ad debellandum cum eis., consilio accepto, comederunt panem et vinum. Deinde exierunt obviam sarracenis» (Número 84). Al narrarse en la *Crónica de Once Reyes*, monumento muy poco conocido de nuestros eruditos, el duelo de don Diego Ordoñez y los hijos del viejo Arias, obtenida ya la victoria sobre el primero por el paladín del malhadado don Sancho, se lee: «Los fieles fueron estonce por don Diego Ordonez, »et sacáronle del cerco, et leváronlo para la fueste et desarmáronle á comer »tres sopas et á beuer del uino» (cap. XXVIII, fól. 108 del Cód. F 135 de la Bibl. Nac.). No puede ser más claro ni palpitante este singular testimonio de la antigüedad de la primitiva *Leyenda*, donde se revela esta costumbre, como cosa de todos sabida.

¹ Á pesar de habernos propuesto seguir las ediciones de la *Crónica rimada*, son de tal naturaleza los errores que en este pasaje advertimos, que no hemos podido resistir al deseo de trasladar aquí los últimos versos, tales como en nuestro ensayo de restauración resultan rectificadas.

² En esta parte hay una laguna, aunque en nuestro sentir insignificante: sin duda se refería aquí el efecto causado por este juicio divino, como para contraponerlo en la estimación popular al producido por los dos juicios relativos al breviario mozárabe, mencionados en la exposición histórica. De cualquier modo, esta singular tradición del duelo en defensa de la integridad del territorio castellano, no parece del todo ajena á la protesta formulada

entre tanto la libertad de la patria: el moro Jessias ¹ rompe con poderoso ejército por las tierras de Castilla, auxiliado de otros cuatro reyezuelos de su ley; y avisado oportunamente por el rey de Aillon, su vasallo, acude Rodrigo á la córte de Zamora, y persuade á don Fernando á que se arme y consagre caballero del *Padron de Santiago* en el templo del Apóstol, con lo cual le promete reconocerle como señor, acompañándole despues hasta Mont-Irago, desde donde se torna á Vivar, poniéndose al frente de sus guerreros, entre los cuales se cuentan sus tres tios y el mismo Diego Lainez, su padre. Con la rapidez que exigia lo árduo de la empresa, se dirige aquella pequeña hueste contra el numeroso ejército de los sarracenos, dando con ellos junto á San Esteban, y trabándose tan cruda pelea que mueren el padre y los tios de Rodrigo, lo cual, enfureciéndole al más alto punto, es la señal del exterminio de la morisma. Estuvo no obstante *en peso la hacienda* por el espacio de tres dias, siendo al cabo derrotados los sarracenos. Rodrigo dá muerte á los reyezuelos de Atienza, Sigüenza y Guadalajara, y aprisiona á los de Madrid y Talavera. Presentados á don Fernando ambos reyes, corre despues á destruir á Redresilla, Bilforado y Grañon, apoderándose aquí del conde Garci Fernandez y aprisionando en Siete-Barrios [Bribiesca] á Jimeno Sanchez, acusado como su hermano, de haber llamado á los moros contra la patria ². Ambos son conducidos por el mismo Rodrigo á Zamora y sometidos al fallo de la ley, llamando este juicio la atencion, no sólo por presentar un

por el sentimiento nacional, en órden á la integridad del mismo suelo, no respetada por Alfonso VI, segun queda ya observado.

¹ Es Yuzeph-ben-TeXchim ó Texufin, príncipe de los almoravides, á quien las crónicas vulgares apellidan *Yuçafe*.

² La injuria hecha por Rodrigo al conde don Ximeno Sanchez, es uno de los rasgos más propios y característicos de las costumbres que revela en cada verso este monumento. Rodrigo le persigue y lo encierra en Briviesca [VII Barrios]:

680 En Santa María la Antigua | se encerró el conde losano;
[Allí] combatió' Rodrigo | amidos, que non de grado;
Ovo de romper la yglesia | é entró en ella privado,
Sacó por las barbas al conde | tras el altar con su mano.

Al examinar el *Poema*, volveremos á recordar este pasaje.

cuadro tan original como verídico de las costumbres de aquellos lejanos dias, sino tambien por manifestar el odio con que eran vistos en el suelo de Castilla los traidores:

- 695 El rey quando lo oyó, | enbió por todos sus regnados;
Portogaleses é galisianos, | leoneses é asturianos,
[É omes d'] Estremadura [á bueltas] con castellanos;
É ally los mandó el rey | tan ayna iudgar [de grado]:
Los condes que tal cosa fasian | ¿qué muerte merecian? ¹
- 700 Iudgaron portogaleses | á bueltas con galisianos;
É dieron por iusio | que fuessen despennados.
Iudgaron leoneses | á bueltas con asturianos;
É dieron por iusio | que fuessen arrastrados.
Iudgaron castellanos | á buelta con extremadanos,
705 É dieron por iusio | que fuessen quemados ².

Sentenciados así los condes desleales, el mismo Rodrigo que los habia vencido y hecho prisioneros, ruega al rey que los perdone y obtiene esta gracia del monarca, del siguiente modo:

Señor, perdona estos condes | syn arte é syn enganno.

¹ No creemos indiferente, para comprobar la historia de las formas artísticas de la poesía española, el notar aquí la existencia de este verso, rimado en ambos hemistiquios, como lo fueron los *leoninos*, y desemejante en su rima de los que le anteceden y le siguen. Esta observacion añade no poca fuerza á las que llevamos formuladas respecto de la antigüedad de este monumento (Véase nuevamente la *Ilustracion* III.^a del tomo anterior).

² En efecto; prescindiendo del espíritu que se revela en la sentencia de esta especie de tribunal supremo, conforme con las prescripciones forales, que perseguian á los falsarios hasta la destruccion de sus moradas (domus falsi testis destruat a fundamentis, Concil. Legion., año 1012, cap. XIX), trae su descripcion á la memoria aquella manera de concilios mixtos, celebrados en todo el siglo XI y primera mitad del XII, gérmen verdadero de las futuras córtes de Castilla. Cuando hallamos en los cronistas contemporáneos las frases: *habito magnatorum concilio generali; habito conventu suorum magnatorum; fidei concilio regni sui*, etc., y reparamos despues en la naturalidad y sencillez, con que el autor de la *Crónica ó Leyenda* se refiere á dichas juntas, no nos es dado dudar de la proximidad de uno y otro hecho. Si la *Leyenda* se hubiese escrito en siglos posteriores, ¿hubiera podido prescindir el poeta de dar á estas congregaciones el aparato y brillo que despues presentaron?... ¿Ni cómo es posible suponer en cantores populares del siglo XV, «de baxa é servil condición», la ciencia histórica que pedia pintura tan exacta y característica de aquella lejana edad?

[Dixo el rey:—Yo los perdono | syn arte é syn enganno,
Por non te salir, Rodrigo, [essa hora] de mandado.

Hasta aquí sólo ha aparecido el nieto de Lain Calvo, como el genio tutelar de los combates: un acontecimiento inesperado iba á darle no poca importancia política, presentándole como el defensor de la independencia de su patria. El rey de Francia, el emperador de Alemania, y el Pontífice Romano requieren al rey de Castilla para que reconozca el feudo del Imperio. Don Fernando

Enbia por Rodrigo et | por todos los fijos-dalgo,

y consultádoles sobre tan extraordinario suceso, aparecen todos perplejos, y temerosos al escuchar la demanda del rey, del emperador y del pontífice. Sólo Rodrigo, lleno de patriotismo y de lealtad, se levanta en aquella asamblea, como se había levantado en el consejo de Alfonso, el Casto, el hijo del desventurado conde de Saldaña, para aconsejar al rey con varonil esfuerzo en esta forma:

..... Por ende sea Dios loado;
Ca vos enbian pedir don, | vos deveades ottorgarlo:
Aun non vos enbian pedir tributo, | mas enbianvos dar algo.
.....
Sobre lo suyo lo ayamos, | lo nuestro esté quedado.
Sinon liego ffasta París, | non deuria ser nado.

Hé aquí pues cómo empieza á tomar cuerpo en la poesía heróico-popular la protesta producida por los hechos arriba expuestos, en los cuales habían figurado como instrumentos los monjes franceses. El sentimiento nacional buscaba en las esferas ideales algun desquite á la ofensa recibida, cual lo había buscado contra Carlo-Magno, dada la misma pretension que ahora se imaginaba, para contradecirla acaso con mayor empeño y energia. Mas no se crea que la demanda del Imperio, tal como en la *Leyenda* se formula, carece de cierto fundamento histórico, como no había carecido tampoco la que se personifica en Bernardo del Carpio: tres cartas de Gregorio VII, todas notabilísimas, han llegado á nuestros dias, donde terminantemente declaraba aquel Sumo Pontífice que era España propiedad de la Santa Sede, conminando en las

dos últimas á todos los príncipes y reyes cristianos para que así lo reconocieran, é hiciesen sus conquistas en nombre de San Pedro¹. Por grandes que pudieran ser entonces la veneracion y el respeto tributados á los Papas, dada la terrible lucha de cuatro siglos sostenida contra el enemigo de Dios, y con ella los inmensos sacrificios hechos en aras de la religion y de la independencia, no podía menos de ofender semejante demanda, así el pundonor como el interés nacional, haciendo estériles para los españoles cuantos heróicos esfuerzos habían realizado hasta aquella edad, para rescatar el suelo español del yugo extranjero. Los cantos populares, hijos de aquel sentimiento, vinieron por tanto á revelar este universal disgusto; y siendo Rodrigo el héroe más acepto á grandes y pequeños, natural fué, segun arriba indicamos, que se asociaran á su nombre, simbolo ya de hidalguia y de bravura, todos los pensamientos más osados y todos los rasgos más heróicos que contribuyeran á dar razon de la repugnancia con que eran vistas aquellas extrañas y expoliadoras pretensiones. No otra cosa significan, en nuestro concepto, la respuesta dada por Rodrigo al rey don Fernando, y su expedicion á la vecina Francia, la cual si bien sólo existe en el sentido popular de la poesia, no deja de tener bajo este punto de vista verdadera importancia en la historia de la civilizacion castellana.—Prosigamos pues el exámen de la *Leyenda*.

Las palabras del nieto de Lain Calvo, que bastarian, cuando careciésemos de otros pasajes, para bosquejar su originalísimo carácter, mueven al rey á rechazar enérgicamente la injusta demanda del pontífice, del emperador y del rey de Francia, congregando poderoso ejército, á cuya cabeza iban todos los condes y ricos-homes de España, siendo Rodrigo *de todos el mejor*, y rompiendo rápidamente por los Pirineos, para dar testimonio del enojo despertado en su pecho. Todo este pasaje aparece animado de extraordinario movimiento, no pareciendo sino que se había comunicado al poeta el mismo ardor popular, que dá aliento á

¹ Epistolae et decreta Gregorii VII, lib. I, epíst. VI, pág. 9; Aguirre, tomo II, pág. 246, epíst. I; 250, epíst. VII.